

Río Gallegos; 27 de abril del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06077-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita autorizar el pago de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 1.296,00) a favor de "LA PRENSA DE SANTA CRUZ" por la publicación del llamado a Concursos docentes;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$1.296,00) a favor de "LA PRENSA DE SANTA CRUZ" por la publicación del llamado a Concursos docentes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

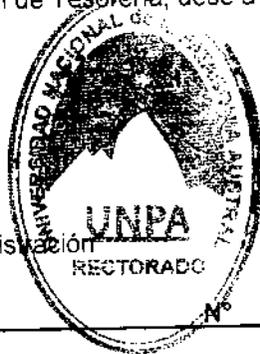
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a AFECTAR dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Economías de Ejercicios Anteriores - Finalidad: 3 – Servicios Sociales– Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 26 – Gestión Académica – Actividad: 02 – Concursos – Inciso:

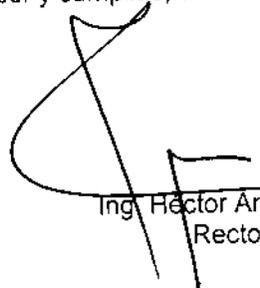
3.6.1. publicidad y propaganda.....\$ 1.296,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


UNPA
RECTORADO


Ing. Hector Anibal BILLONI
Rector

RESOLUCION N° 0349 -2007-
o.o.